

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE PAGO PARA PROTECCIÓN POR GASTOS MÉDICOS Y MOVILIZACIÓN A VÍCTIMAS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO (PERSONAS NATURALES SERVICIO DE EMERGENCIA)
Institución	SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
Descripción	<p>Toda víctima de siniestros de tránsito tiene derecho a ser atendida en todos los establecimientos de salud públicos o privados a nivel nacional, sin ningún costo hasta un valor de USD 3.000 que es el monto máximo de la protección por gastos médicos.</p> <p>Si los procedimientos, insumos, medicinas, y demás gastos médicos fueron cancelados del bolsillo del accidentado o de sus familiares, el reconocimiento de estos valores serán entregados por el SPPAT, con la presentación de todos los documentos completos.</p> <p>Si los todos los gastos médicos fueron asumidos por la red de atención pública o privada (clínicas y hospitales), el reconocimiento de los valores serán entregados a estos prestadores de salud, conforme la normativa vigente del Ministerio de Salud Pública.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Personas Jurídicas: Establecimientos de salud que brindan la atención médica a víctimas de accidentes de tránsito, la casa de salud, recopila la documentación para la entrega al SPPAT.</p> <p>Personas naturales: Víctimas de accidente de tránsito, quienes de su bolsillo realizaron el pago, pueden ser nacionales o extranjeras.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Pago de hasta 3000 dólares por la Protección de Gastos médicos

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Oficio de solicitud de pago dirigido a la máxima autoridad del SPPAT. Documento deberá contar con correo electrónico, número de contacto del solicitante y firma.
2. Formulario para justificar los gastos médicos, firmada el cual deberá contener todos la información requerida.
3. Certificado Bancario de la victima o de su representante legal.
4. Copia certificada del parte policial debidamente validado por la autoridad competente; y/o denuncia acompañada de copia certificada del informe técnico de reconocimiento de los hechos.
5. Copia certificada del Form. 008 (hoja de emergencia) con firma y sello del profesional medico.
6. Copia certificada de la Planilla de gastos de atenciones previas generados por la atención medica o un certificado del mismo con firma y sello de la/ las instituciones correspondientes, si el caso aplica.
7. Copia Certificada del Anexo 002 que conste la relación entre el siniestro de transito con la victima firmado y sellado por el profesional de la salud (si el caso aplica)
8. Copia certificada de la hoja de ruta de movilización de la ambulancia, con firma y sello de responsabilidad correspondiente (si el caso aplica)
9. Facturas originales físicas o electrónicas de gastos médicos

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para trámite presencial:

1. Revisar los requisitos en la pagina institucional.
2. Entregar la documentación de acuerdo al formato de Check list.
3. Recibir, revisar las observaciones de la documentación entregada.
4. Subsanar de las observaciones, el usuario deberá estar atento al canal de Quipux o correo personal que consta en el oficio de solicitud.
5. Recopilar la documentación adicional solicitada.
6. Entregar la documentación adicional y/ o subsanada.
7. Consolidar los documentos para el levantamiento de objeciones.
8. Entrega de la documentación para el levantamiento de objeciones.

Nota: Los documentos deberán presentarse de forma presencial en la oficina matriz o en las oficinas técnicas zonales localizadas a nivel nacional, adjuntando el formulario en línea.

Personas Jurídicas

Acogerse al procedimiento del reglamento de relacionamiento para la prestación de servicios de salud entre instituciones de la Red Pública Integral de salud - RPIS, de la Red Privada Complementaria - RPC y el Servicio Público Para Pago de Accidentes de Tránsito SPPAT y su reconocimiento económico. MSP, Acuerdo Nro.00140-2023.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30

Nota: Recepción documental se realiza de 08:00 a 16:00

No.	Zonal	Región que cubre	Dirección
1	Babahoyo	Bolívar, Los Ríos	Av. Enrique Ponce Luque, junto al colegio Ecomundo, oficinas MTOP.
2	Cuenca	Azuay, Cañar, Morona Santiago	Av. Huayna Capac y Pisarcapac frente ruinas de pumapungo bajos MTOP.
3	Esmeraldas	Esmeraldas	Edificio MTOP, Planta baja, Av. Jaime Roldos Aguilera, vía a APE, junto a la SENA E (sector El Puerto)

4	Guayaquil	Galápagos, Guayas, Santa Elena	Edificio "La Plata", ubicado en la ciudadela La Garzota, piso 1 oficina 105, en la avenida Guillermo Pareja Rolando, entre Rene Idrovo y Luis Mendoza.
5	Loja	Loja, Zamora Chinchipe	Calle Bernardo Valdivieso y 10 de Agosto, en el Edif. Miduvi, tercer piso.
6	Portoviejo	Manabí	C.A.C. (Centro de Atención Ciudadana), Av.15 de abril y Calle s/n
7	Quito	Pichincha, Napo, Orellana	Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, edif MIT, quinto piso.
8	Latacunga	Cotopaxi	Gabriela Mistral 44233 y Sánchez de Orellana, barrio Loreto.
9	Ambato	Tungurahua	Castillo y Bolivar esquina, Ex Edif. de Correos del Ecuador, frente al parque Juan Montalvo.
10	Ibarra	Imbabura	Av. Cristobal de Troya 13-61 y Luis Felipe Lara junto a la gasolinera Petroecuador "Redondel de la Madre"
11	Machala	El Oro	Juan Montalvo entre Bolivar y Pichincha, Edif. MTOP, planta baja.
12	Riobamba	Chimborazo	Reina Pacha y Princesa Cori, atrás del Estadio Olímpico de Riobamba.
13	Santo Domingo	Santo Domingo de los Tsáchilas	Av. Quito y Rio Chimbo, Edificio del MTOP, esq. segundo nivel.

Base Legal

- [RESOLUCION-DE-DIRECTORIO-NRO-001-D-SPPAT-2025](#). Art. ART.45.

**Contacto para
atención
ciudadana****Funcionario/Dependencia:** Atención al ciudadano**Correo Electrónico:** atencionciudadana@sppat.gob.ec**Teléfono:** 022904636-101-133-139**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	0